

**ACUERDO No. 98-CNR/2019.** El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número seis: Adquisiciones y Contrataciones. Aprobación de bases; subdivisión seis punto uno denominado: **“Aprobación de base y nombramiento de la Comisión de Evaluación de Ofertas, de la Licitación Pública N° LP-03/2019-CNR: Adquisición de mobiliario para el Centro Nacional de Registros, año 2019”**; de la sesión ordinaria número diez celebrada a las ocho horas del veintiuno de junio de dos mil diecinueve; punto expuesto por el jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones institucional -UACI- licenciado Andrés Rodas Gómez y,

**CONSIDERANDOS:**

- I. Que el objeto del servicio solicitado, mediante la forma de contratación llamada Licitación Pública, es la de satisfacer las necesidades de muebles adecuados y en buenas condiciones para mantener la excelencia, contribuyendo a la operatividad personal de la institución en el desempeño de las labores cotidianas, siendo necesario la renovación del mobiliario en algunas unidades, el que ha sido requerido de la siguiente manera:

N° DE ÍTEM	CANTIDAD SOLICITADA	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO
1	2	MESAS PARA REUNIONES PARA 4 PERSONAS
2	6	MESAS MECANOGRAFICAS
3	7	MESAS PLEGABLES RECTANGULARES
4	190	SILLAS SECRETARIALES CON BRAZOS
5	27	SILLAS SECRETARIALES SIN BRAZOS
6	84	SILLAS EJECUTIVAS CON BRAZOS
7	67	SILLAS SEMI EJECUTIVAS CON BRAZOS
8	82	SILLAS DE ESPERA CON BRAZOS
9	3	SILLAS DE ESPERA SIN BRAZO
10	9	SILLONES EJECUTIVOS CON BRAZOS
11	7	SILLAS TIPO CAJERO
12	74	ARCHIVOS MÓVILES DE 3 GAVETAS TIPO ROBOT
13	37	ARCHIVOS METÁLICOS DE 4 GAVETAS
14	6	ARCHIVOS HORIZONTALES DE 3 GAVETAS
15	21	ARMARIOS METÁLICOS DE PERSIANA
16	1	ESTANTE METÁLICO DEXIÓN
17	10	ESCRITORIOS EJECUTIVOS EN L
18	19	ESCRITORIOS SECRETARIALES CON PORTA TECLADO

19	11	ESCRITORIOS SECRETARIALES CON DOS FILAS DE GAVETAS.
<b>TOTAL</b>	<b>663</b>	<b>MOBILIARIOS</b>

- II. Que la unidad solicitante es el departamento de Control Patrimonial de la Gerencia de Administración de la Dirección de Desarrollo Humano y Administración, correspondiendo como plazo general del contrato a partir de la suscripción del mismo hasta el 31 de diciembre 2019, y el plazo de entrega del mobiliario será de 45 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de entrega del contrato al contratista. Agregándose como anexo de este acuerdo y que forma parte del mismo, el lugar a donde se distribuirá el mobiliario antes detallado, producto de la revisión periódica de las necesidades de mobiliario efectuadas por el departamento de Control Patrimonial y con base a las solicitudes de las diferentes unidades.
- III. Que los criterios en la evaluación de los sobres N° 1, 2 y 3, se detallan a continuación:

N°	CRITERIOS	PUNTOS	
		MÁXIMO	MÍNIMO
1	Evaluación Legal	Cumple /No cumple	
2	Evaluación Financiera	100 puntos	70 puntos
	Evaluación Técnica	100 puntos	90 puntos
4	Evaluación Económica	<b>La oferta más favorable por ítems completo para el CNR</b>	

- IV. Que se realizará la evaluación económica, a las ofertas que cumplan con la evaluación legal, que hayan alcanzado y/o superado el mínimo de **setenta puntos** en la evaluación financiera, que cumplan con la condición de carácter obligatorio y que hayan alcanzado o superado el mínimo de **noventa puntos** en la evaluación técnica, se recomendará adjudicar a la oferta con la evaluación económica más favorable, siempre que cumplan con lo requerido. La adjudicación podrá ser total o parcial por ítems completo a uno o más ofertantes, así como declararla desierta o sin efecto;
- V. Que la oferta económica más favorable, es la que como resultado de la evaluación de las ofertas por parte de la CEO, presente una mejor calidad y experiencia en el suministro de los bienes, garantías y seguridad. Indistintamente del precio ofertado, por lo que no es necesariamente el precio con la menor cuantía económica, en comparación de varios ofertantes;
- VI. La Administración propone como miembros que integrarían la Comisión de Evaluación de Ofertas a las siguientes personas: licenciado Cesáreo Rafael Nuila Mixco, jefe de Control Patrimonial, solicitante; licenciada María Ester Mejía de Menjivar, analista de Control Patrimonial y señora Sandra Luz Coss Hernández, Analista de Control Patrimonial, expertas en la materia; licenciado Jaime Antonio Figueroa Alfaro, coordinador Financiero, analista financiero; licenciado Salvador Aníbal Juárez Urquilla, colaborador jurídico, analista legal y licenciada Sandra Jacqueline Hernández Jandres, analista designada por el jefe UACI;

**POR TANTO**, el Consejo Directivo, con base en lo dispuesto en los artículos 18, 20, 43, 44, 45, y 46 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública -LACAP-; 20 y 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública -RELACAP; Ley de Procedimientos Administrativos; numerales 6.3.1 y 7.6 del Manual de Procedimientos para el Ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública, emitido por la UNAC del Ministerio de Hacienda y Política Anual de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública 2019 y en uso de sus atribuciones legales;

**ACUERDA: I) Autorizar** a la Dirección Ejecutiva, para que efectúe la **Licitación Pública N° LP-03/2019-CNR** denominada **“Adquisición de mobiliario para el Centro Nacional de Registros, año 2019”**; cuyo objeto se ha dicho en los considerandos del presente acuerdo; **II) Aprobar:** a) la base de dicha licitación; y b) la integración de la Comisión de Evaluación de Ofertas, en la forma siguiente: Cesáreo Rafael Nuila Mixco, jefe de Control Patrimonial, solicitante; licenciada María Ester Mejía de Menjivar, analista de Control Patrimonial y señora Sandra Luz Coss Hernández, Analista de Control Patrimonial, expertas en la materia; licenciado Jaime Antonio Figueroa Alfaro, coordinador Financiero, analista financiero; licenciado Salvador Aníbal Juárez Urquilla, colaborador jurídico, analista legal y licenciada Sandra Jacqueline Hernández Jandres, analista designada por el jefe UACI; **III) Autorizar** a la Directora Ejecutiva la atribución de sustituir a cualquier miembro de la Comisión de Evaluación de Ofertas o ampliar la misma, cuando por alguna situación especial fuere necesario; y **IV) Comuníquese**. Expedido en San Salvador, veintiséis de junio de dos mil diecinueve.



Licenciada Tanya Elizabeth Cortez Ruiz  
Secretaria del Consejo Directivo



**ANEXO DEL ACUERDO No. 98-CNR/2019**

ITEM	DESCRIPCIÓN	OFICINAS CENTRALES	AHUA-CHAPAN	SANTA ANA	SONSONATE	LA LIBERTAD	CHALAT E-NANGO	SAN VICENTE	LA PAZ	USulután	CUSCATLÁN	SAN MIGUEL	MORAZÁN	LA UNIÓN	TOTAL
1	MESA CIRCULAR PARA 4 PERSONAS			1								1			2
2	MESA PEQUEÑA MECANOGRÁFICA	6													6
3	MESA PLEGABLE RECTANGULAR			2	3				2						7
4	SILLA SECRETARIAL CON BRAZO	36	10	2	25	55		3		20	10	20	6	3	190
5	SILLA SECRETARIAL SIN BRAZOS		3				12	2				10			27
6	SILLA EJECUTIVA CON BRAZOS	84													84
7	SILLA SEMI EJECUTIVA CON BRAZOS	30				16	5					16			67
8	SILLA DE ESPERA CON BRAZOS	39	10	8	15									10	82
9	SILLA DE ESPERA SIN BRAZOS	3													3
10	SILLON EJECUTIVO CON BASE CROMADA	8												1	9
11	SILLA TIPO CAJERO	2								5					7
12	ARCHIVO MOVIL DE 3 GAVETAS TIPO ROBOT	62		1	5	1				5					74
13	ARCHIVADORES METÁLICOS DE 4 GAVETAS	8	4	4				2			3	10	3	3	37
14	ARCHIVADORES METÁLICOS DE 3 GAVETAS HORIZONTALES	6													6

TEM	DESCRIPCIÓN	OFICINAS CENTRALES	AHUA-CHAPAN	SANTA ANA	SONSONATE	LA LIBERTAD	CHALATENANGO	SAN VICENTE	LA PAZ	USulután	CUSCATLÁN	SAN MIGUEL	MORAZÁN	LA UNIÓN	TOTAL
15	ARMARIO DE PERSIANA METALICO (LIBRERA)	15		3	3										21
16	ESTANTE METALICO TIPO DEXION DE 2.13X0.90X0.47 MTS												1		1
17	ESCRITORIO EJECUTIVO EN L CON ROBOT	7		2								1			10
18	ESCRITORIO SECRETARIAL DE 1.22X0.70X0.75 MTS	10										3		6	19
19	ESCRITORIO SECRETARIAL DE 1.60 X 0.70 X 0.75 MTS	11													11
	<b>Total</b>	<b>327</b>	<b>27</b>	<b>23</b>	<b>51</b>	<b>72</b>	<b>17</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>30</b>	<b>13</b>	<b>61</b>	<b>10</b>	<b>23</b>	<b>663</b>